



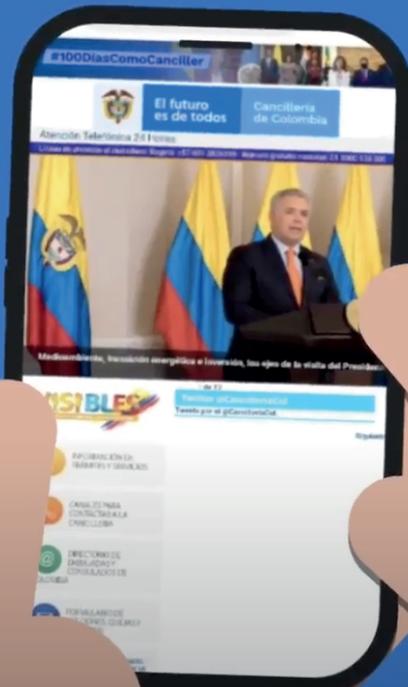
El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Apostilla y Legalización electrónicas 100% en línea

Ministerio de Relaciones Exteriores
Área responsable: Coordinación de Apostillas y Legalizaciones, y
Coordinación Sistemas de Información

Mejoras en el procedimiento
Soluciones tecnológicas
1 julio 2016 = 100% en línea



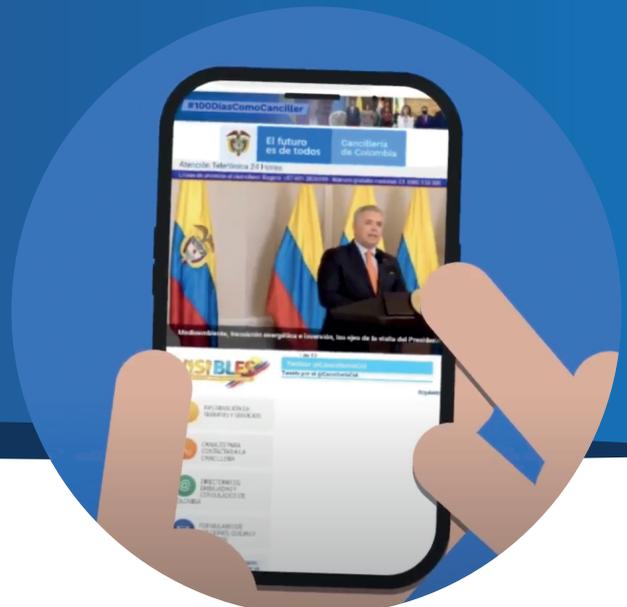
PORTAFOLIO DE COOPERACIÓN SUR SUR , 2021



Cooperación para la
EQUIDAD

El trámite de la Apostilla o de la Legalización es un procedimiento que se gestiona 100% en línea, prestando un servicio virtual 24x7 a nivel mundial para todos los usuarios, desde cualquier lugar donde se encuentren, sin intermediarios y sin necesidad de acudir de manera presencial a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encuentra disponible en el Sitio Web www.cancilleria.gov.co

Es una solución tecnológica que permite optimizar el uso de recursos técnicos, humanos y de infraestructura, cuyo objetivo es el desarrollo de una plataforma tecnológica integral, centraliza todo lo concerniente al trámite, permite realizar la solicitud, cargar los documentos, hacer seguimiento y control, verificación, estudio, pago y expedición del producto final, ya sea la apostilla o la legalización electrónicas, las cuales son remitidas al correo electrónico del usuario o consultadas y descargadas desde el Sitio Web de este Ministerio.





El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Los productos y conocimientos



Tanto la apostilla como la legalización electrónica firmadas digitalmente, sólo avalan el origen del documento público base o subyacente al certificar la firma y la calidad en la que el funcionario público actuó al suscribir el documento, firma que previamente debe estar registrada en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ambas pueden ser consultadas en línea en el Sitio Web de este Ministerio, en cuyo registro electrónico se puede validar tanto la apostilla y la legalización, como el documento base subyacente sobre el cual se expidió.

Apostilla Electrónica: Procede entre países que hacen parte del Convenio sobre la apostilla, siendo válida para cualquiera de esos países.

Legalización Electrónica: Procede cuando el documento base se origina o va destinado a un país que no es parte del Convenio sobre la apostilla. Este trámite requiere de más pasos, siguiendo una cadena de legalizaciones ante entidades de diferentes Estados. Sólo es válida para un país.

Registro de firma: Es el soporte fundamental para poder realizar el trámite de apostillas o de legalizaciones, ya que permite cotejar la firma que avala el documento con la que se encuentra registrada en la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al mismo tiempo que se verifica Entidad, nombre y cargo o función que desempeña el servidor público o agente diplomático / consular, que certifica el documento base. El registro de firma se diligencia 100% en línea desde el Sitio Web de la Cancillería, sin ningún costo.

El tipo de conocimiento que genera esta buena práctica es de carácter jurídico legal frente a los documentos que se legalicen.

Actores



Esta buena práctica es ejecutada por el Grupo Interno de Trabajo de Apostillas y de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, grupo que está conformado por un Coordinador, personal administrativo, líderes de operación, un responsable del registro de firmas y un equipo de agentes profesionales sustanciadores, acompañados de un supervisor.

Pero, la implementación del aplicativo en línea o solución tecnológica que continuamente aplica mejoras y brinda el soporte técnico, es desarrollado por la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, GIT Sistemas de Información del Ministerio.

Los actores que se benefician son ciudadanos nacionales o extranjeros que tanto en Colombia como en el exterior requieran el trámite de apostilla o de legalización de un documento público colombiano, de tal forma que sea reconocido o surta efectos legales en otro país o para que un documento público extranjero tenga efectos legales en Colombia, cuando cumpla una de las cadenas de legalización

Enfoque Diferencial



Esta buena práctica se trata de un trámite de acceso universal e igualitario que beneficia a todos los ciudadanos, facilitando su total cobertura, en igualdad de condiciones.

Los recursos



Los recursos tecnológicos y financieros que se requieren, están dirigidos a la construcción del software que sistematiza el proceso y a la contratación del personal suficientemente capacitado para las áreas operacional, administrativa y de tecnología que se requieren para tal fin, así como para la infraestructura y los enseres necesarios para el desarrollo de la operación, como equipos de cómputo, puestos de trabajo, una sede para la operación y atención presencial, servidores de almacenamiento.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

Lo anterior, recomendando que su implementación en una primera fase sea presencial (50%) y virtual (50%), hasta progresivamente alcanzar el 100% en línea.

Los recursos administrativos demandan la definición de la estructura organizacional de la Oficina o dependencia de apostillas y de legalizaciones, que incluye la contratación de personal administrativo (Coordinador, Líderes de proceso y funcionario responsable del Registro de firmas) y personal encargado de estudiar las solicitudes (Agentes profesionales Sustanciadores).

Contribución al desarrollo

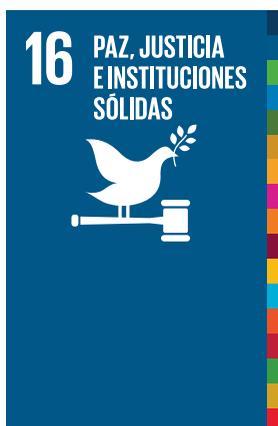


Esta buena práctica contribuye a la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo sostenible, en tanto que beneficia a los siguientes ODS:



Meta 9b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Indicador 9.b.1. Porcentaje del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor agregado total. Si bien la innovación realizada por la Cancillería no se cuantifica dentro de la industria tecnológica del sector privado, la interoperabilidad del sistema de apostilla es el mayor valor agregado del trámite, al garantizar sin intervención humana la veracidad de los documentos.



Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador 16.6.1. Gastos primarios del gobierno como porcentaje del presupuesto aprobado original, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares) Con la implementación del trámite de Apostilla y Legalización en línea, la Cancillería ha evidenciado una reducción significativa de sus gastos administrativos y operativos para la prestación del servicio: se redujo el personal que atendía a los ciudadanos en las oficinas y se disminuyó el uso de recursos físicos al interior de las dependencias. Además, al tratarse de documentos electrónicos, no requieren ser impresos, siguiendo la directriz de cero (0) papel.



Meta: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Indicador 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos. Las encuestas de satisfacción realizadas por la Cancillería durante la prestación de servicios a los ciudadanos dan cuenta de su alta satisfacción con el trámite ágil y eficiente de Apostilla en Línea, y sus observaciones han permitido realizar mejoras al servicio, como la implementación del botón de pago en línea y PSE, con tarjeta de crédito Visa y Mastercard.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la buena práctica contribuye a lo siguiente:

- **Legalidad :**
 - o Líneas: Alianza contra la corrupción. Colombia en la escena global.
- **Emprendimiento**
 - o Línea: Estado simple
- **Equidad**
 - o Línea: Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados

Reconocimientos de la buena práctica



Esta buena práctica ha sido reconocida por la Oficina Permanente de La Haya para el Convenio sobre Apostilla, como pionera e innovadora a nivel mundial por la expedición de apostillas electrónicas, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El 27 de febrero del 2018, la buena práctica fue reconocida con el Sello de Excelencia – Gobierno Digital, debido a la prestación del servicio digital de alta calidad para los ciudadanos, al optimizar los trámites, tiempos de respuesta y gestión de estos, toda vez que éstos se encuentran disponibles en el Sitio Web de la Cancillería, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, incluidos festivos.



El futuro
es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

La práctica se ha dado a conocer en los Foros Internacionales sobre el Programa de Apostilla Electrónica (e-APP), organizados periódicamente por la Oficina Permanente de La Haya para el Convenio sobre Apostilla, en donde se ha reconocido a Colombia como referente internacional en la materia, debido a la innovación de su modelo de apostilla electrónica, lo que ha propiciado el interés de otros Estados contratantes en conocer nuestra experiencia.

A nivel local, se ha capacitado sobre esta práctica a otras Entidades del Estado, con el fin de dar a conocer el modelo de desarrollo, las seguridades que contienen la apostilla y la legalización electrónicas y sus múltiples beneficios en aras de implementar la automatización de documentos a través de la interoperabilidad de los sistemas de información, para la generación de documentos electrónicos fidedignos con firma digital.

Referencias al programa



La publicación respecto de esta buena práctica solo ha sido a nivel institucional, a través de los diferentes canales de comunicación oficiales.